

## **Lineamientos para la elaboración de programas de asignatura de los ciclos básico y terminal de la licenciatura escolarizada \***

Se convoca a los profesores a hacer propuestas individuales o conjuntas de **programas de asignatura** o **grupos de asignaturas integrados en campos disciplinarios**, para ser presentadas en el **II Foro para la Reforma Académica**.

Se exhorta a los profesores a presentar y discutir sus propuestas en las áreas disciplinarias y de organización académica respectivas, así como en reuniones interdisciplinarias. Asimismo, en los casos de propuestas alternativas, a que sean discutidas entre los propios autores, a fin de que, después de las iteraciones pertinentes, de preferencia sean presentadas **propuestas únicas por área de conocimiento**, que posibiliten la debida articulación vertical y horizontal de las asignaturas del Plan de Estudios (PE).

Las propuestas deberán considerar los lineamientos de la reforma académica y los problemas del proceso educativo de nuestro centro de estudios, expuestos en los documentos: “**Proyecto Institucional de la Facultad de Economía y Perfil del Economista**” (PIyPE) y “**Diagnóstico del Proceso de Reforma Académica de la Licenciatura Escolarizada**”. Asimismo, es recomendado y encomiable que sean consultadas y tomadas en consideración las ponencias y relatorías del **I Foro para la Reforma Académica** de 2013 y las del **Foro de Diagnóstico** de 2012 (disponibles en: [www.economia.unam.mx/reformac/](http://www.economia.unam.mx/reformac/))

Es particularmente importante que tanto las propuestas de programa como las de campos disciplinarios, tengan en consideración:

i) La articulación de los conocimientos teóricos, históricos, instrumentales, metodológicos y empíricos de las asignaturas (ver, **PIyPE: Estructura curricular de la licenciatura...**).

---

\* El borrador de este documento fue elaborado por los profesores Alfonso Anaya, Manuel Coello, Alfonso Gómez, José Antonio Romero y los estudiantes Rodrigo Aliphath y Samy Morales, integrantes de la **Comisión de Planes y Programas de Estudio Ampliada** del **H. Consejo Técnico**, instancia en la que fueron discutidos y acordados estos lineamientos. Noviembre de 2013.

ii) El Tipo y orientaciones de la formación en los ciclos básico y terminal (ver, **PIyPE: Elementos esenciales de los ciclos básico y terminal**), contemplándose en las propuestas que los alumnos puedan acceder a:

- Las capacidades genéricas de la formación del economista (ver, **PIyPE: Perfil de egreso y capacidades formativas**);
- Las capacidades específicas que sustancien un determinado perfil de egreso (ver, **PIyPE: Capacidades específicas de la formación profesional, perfiles diversificados de egreso y currículum flexible**).

A efecto de posibilitar la debida vinculación y secuencia de los contenidos programáticos y que los docentes tengan un margen de acción para abordar en sus cursos temáticas y/o enfoques no necesariamente compartidos con los de otros profesores de la asignatura que imparten, las propuestas de programas deberán considerar los siguientes elementos:

- **Contenidos básicos generales** (o “mínimos”) que cubran **4/5** del periodo semestral, excluyendo el lapso asignado a exámenes ordinarios.
- **Temas selectos** para el la quinta parte de cada curso semestral, que al igual que los contenidos básicos generales deberán ser acordados en el área de conocimiento o disciplinaria y en las instancias que prevé la reforma académica y la normatividad universitaria.

Tal estructura de los programas permitirá que cada profesor en su curso, si lo juzga conveniente, pueda incorporar **temas selectos propios**, diferentes a los acordados en el área disciplinaria, con la condición de que sean pertinentes con respecto a la denominación de la asignatura, sus objetivos generales y sus contenidos básicos generales. En caso de poner en práctica este recurso, al inicio del semestre el profesor informará de ello a las instancias académico-administrativas (o coordinadoras) del área disciplinaria y, tal como lo señala la legislación universitaria, presentará a los alumnos el programa íntegro que impartirá. Los tópicos que añada el profesor a los contenidos básicos, deberán: a) hacer explícitos los elementos técnico-pedagógicos señalados en los incisos 5, 6, 7.2 y 8 abajo especificados; b) para su impartición no deberán ocupar más de una quinta parte del periodo lectivo; y c) deberán ser abordados al final del semestre.

A efecto de que sean debidamente identificadas y evaluadas sus aportaciones al PE y su consistencia temporal y curricular, las propuestas de programa y de campo disciplinario deberán tener:

1. **Exposición de motivos**, en la que se expongan en forma breve y precisa la justificación de los cursos y, en su caso, campos disciplinarios, en el PE (específicamente, la importancia de los conocimientos propuestos para la formación profesional, científica y/o técnica);
2. **Denominación de las asignaturas y contenidos programáticos** expresados en forma tal que permitan su clara identificación y discernimiento como parte de sistemas de ideas<sup>1</sup>.
3. **Tipo y nivel de formación** de cada curso (*e.e.*, respectivamente: monográfico, seminario, taller y/o tutorial); introductorio<sup>2</sup>, básico<sup>3</sup>, intermedio<sup>4</sup> o avanzado<sup>5</sup>);

---

<sup>1</sup> p. Ej., ‘Microeconomía neoclásica: equilibrio general’, en lugar de ‘Microeconomía II’; ‘Calculo integral y diferencial’ y no ‘Matemáticas II’; ‘Teorías poskeynesianas de los precios’ y no ‘Teorías –o Teoría- de los precios’.

<sup>2</sup> p. Ej., el curso tiene objetivos acordes con la **comprensión intuitiva** y **reconocimiento** de conceptos, problemas, métodos, procedimientos numéricos o estadísticos y modelos (gráficos, expresiones matemáticas, etc.) relativamente simples y accesibles en base a su formación previa.

<sup>3</sup> p. Ej., el curso tiene objetivos consistentes con la **definición** precisa de los conceptos clave; la **descripción** de las problemáticas de interés en cada tema; la **explicación** clara de la utilidad o propósito de modelos, instrumentos, métodos y relaciones entre las variables y conceptos más generales; la **elaboración** de resúmenes temáticos, cuadros sinópticos y monografías; la **utilización** de bases de datos y el **acopio, procesamiento e interpretación de información**.

<sup>4</sup> p. Ej., los objetivos del curso son acordes con el desarrollo y maduración de capacidades y destrezas analíticas y su utilización: **dominio (manejo claro, preciso y pertinente, verbal y escrito) de los conceptos; empleo de expresiones rigurosamente formalizadas; solución matemática y numérica** de problemas típicos de cada temática; **elaboración de ensayos, trabajos y reportes de investigación** donde el alumno ejercite (y se constate que posee) las capacidades genéricas de la formación del economista en las áreas disciplinarias correspondientes.

<sup>5</sup> Este nivel significa la culminación de la preparación profesional y/o formación científica y técnica en la licenciatura. El desempeño esperado al final de los cursos (además de la ejecución adecuada de las capacidades de los niveles básico e intermedio) tiene que ser acorde con el desarrollo y empleo de la capacidad crítica y habilidades prácticas del alumno en las asignaturas del ciclo terminal: p. Ej., **identificación** teórico-metodológica de soluciones alternativas a problemas significativos; **elaboración** de marcos teóricos plausibles y consistentes para la investigación empírica; **reconocimiento** claro de las relaciones entre la economía positiva y la economía normativa (y los ámbitos, objetivos e instrumentos de ésta); **profundización** y **aplicación** del conocimiento al estudio de casos o tópicos de investigación. La formación adquirida debe permitirle la elaboración de una tesis profesional y lo capacita para aprobar exámenes de ingreso a estudios de posgrado.

#### 4. **Objetivos:**

##### **4.1 Generales;**

##### **4.2 Específicos.**

Identificando claramente qué deberán ‘saber’ y/o ‘saber hacer’ los alumnos al final de cada curso y en las diferentes partes o temáticas de éste, respectivamente.<sup>6</sup>

#### 5. **Temario detallado y horas clase por tema;**

#### 6. **Bibliografía básica por tema; y**

#### 7. **Criterios de integración horizontal y vertical bajo la forma de:**

**7.1 Ubicación y estatus** del curso en el PE (Área de conocimiento o disciplinaria; ciclo básico o terminal obligatorio u optativo; y, semestre en el que debería impartirse); y

**7.2. Prerrequisitos** (contenidos básicos previos de otras asignaturas) y **relaciones clave con otras materias** a ser impartidas en el PE;

#### 8. **Formas de evaluación.**

Aunque es deseable que sean incorporados a las propuestas de programa desde el principio, son elementos que con posterioridad podrán ser desarrollados y debidamente precisados con el concurso de los profesores y las propias áreas de conocimiento, los siguientes:

##### **I. Bibliografía complementaria** por tema;

##### **II. Actividades de enseñanza-aprendizaje** del profesor y los alumnos<sup>7</sup>, por tema;

---

<sup>6</sup> e. e., utilizando expresiones apropiadas (particularmente el verbo) con las que se describe el momento, la acción y el nivel de complejidad del desempeño esperado: p. Ej., ‘A final del curso el alumno **describirá** qué es el mercado y el papel de los precios en éste’; ‘Al término del tema 3: *Monopolio*, el alumno será capaz de: a) **reproducir** el procedimiento matemático (optimización) mediante el que se identifican las cantidades o precios de equilibrio; y, b) **resolver** ejercicios numéricos’; ‘Al final del curso el alumno **explicará** la Ley absoluta de la acumulación capitalista’.

<sup>7</sup> p. Ej., acciones didácticas como las siguientes: exposición del profesor, sesión de preguntas y respuestas, presentación de diapositivas, ejercicios y solución de problemas, controles de lectura, preparación de ensayos y/o fichas, acopio de datos, examen de casos, discusión de tópicos, lectura comentada, uso de programas de software, pesquisa bibliográfica, práctica de campo, conferencia, panel de expertos, etc. Como lo señala el **PIyPE (anexo A)**, es especialmente importante que en las actividades que se desarrollen en el curso se ponga énfasis en el **aprendizaje** de los alumnos más que en la pura enseñanza -incorporando sistemáticamente

- III. **Horas de preparación extra aula** por tema (procurando evitar una sobrecarga de trabajo); y
- IV. **Recursos informáticos y audiovisuales** de apoyo, para repasar prerrequisitos y ampliar o reforzar el conocimiento.

La presencia de tales elementos en los programas de las asignaturas contribuirá a que tanto docentes como alumnos puedan tener una mejor idea de los contenidos, recursos pedagógicos, dinámicas de grupo y nivel de esfuerzo y de desempeño requeridos para impartir y acreditar los cursos. Asimismo, facilitará la programación de actividades de los propios profesores, la coordinación institucional de las áreas académicas, y el autoaprendizaje y mayor independencia de los alumnos.

Es de gran importancia para la elaboración de las propuestas que sea escuchada y analizada en cada área de conocimiento la opinión de los estudiantes interesados en lo tocante a su percepción de los problemas del proceso de enseñanza aprendizaje, así como sus sugerencias para mejorar la preparación que reciben. A efecto de posibilitar lo antes señalado, se requerirá hacer públicas las convocatorias de las áreas con un plazo razonable, así como medios de difusión, horarios y ámbitos de reunión adecuados.

---

dinámicas y recursos didácticos que impliquen una participación continua de los estudiantes en las sesiones grupales, con actividades extra-aula que los preparen para ello-, en lugar de una presencia pasiva de aquéllos, fíncada única o particularmente en la exposición del profesor como medio de transmisión de conocimientos y la lectura de textos u otras actividades de aprendizaje al final del curso, frecuentemente tan sólo para efectos de evaluación. Sin duda, contribuirá a proporcionar al alumno una formación con mayor vigencia y alcance temporal el que dichas actividades y las dinámicas grupales propicien a lo largo del curso una actitud reflexiva, crítica, de auto-aprendizaje e investigación por cuenta propia, induciéndolo a que discuta con sus pares y con el profesor las ideas de relevancia en el temario. Asimismo, el conocimiento adquirido tendrá mayor significación y alcances si el alumno es inducido a mantenerse enterado de los procesos relevantes de su entorno económico, político y social mediante los recursos de información periódica e informáticos.